



NORMATIVIDAD

REGLAMENTO Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA

El Reglamento y las Normas de Bioseguridad del Laboratorio de Anatomía, son una guía de manejo y seguridad para llevar a cabo las prácticas de los laboratorios de Anatomía y Fisiología Animal, Reproducción Animal, Salud Animal e Introducción al Área Profesional.

La seguridad en cada una de ellas depende del manejo adecuado de equipos, reactivos, insumos y residuos, de la disciplina y del orden que el estudiante lleve a cabo en esta aula.

REGLAMENTO

1. Llegue puntualmente a las prácticas, cuya duración es estrictamente la asignada en el horario académico.
2. El estudiante debe presentarse a todas las prácticas de laboratorio, portando los siguientes elementos:
 - Bata de laboratorio blanca, manga larga, con cierre y antifluidos.
 - Gafas plásticas con cubrimiento frontal y lateral de los ojos.
 - Guantes de nitrilo.
 - Tapabocas antivapores, NO DE TELA.
3. Antes de iniciar cada sesión de laboratorio, lea cuidadosamente las instrucciones de cada práctica, consignadas en el manual o guía de laboratorio.
4. Durante las prácticas se deben tener apagados los celulares, para no interrumpir la información por parte del docente, permitir la concentración de todos los presentes y para evitar accidentes.
5. El Laboratorio es un área de trabajo en el cual no se puede fumar ni consumir alimentos ni bebidas.
6. Es de carácter obligatorio que el estudiante porte, en todas las sesiones de laboratorio, un paño para limpiar, secar y dejar limpio su puesto de trabajo.
7. El Laboratorio es un lugar de trabajo experimental que requiere seriedad y responsabilidad. No se permite desempeñar actividades que no tengan relación con las prácticas.
8. Cuando reciban el equipo de trabajo, el grupo se hace responsable del mismo durante toda la práctica. Cuando terminen de usarlo entregarlo al Auxiliar Administrativo.
9. Manejar un trato adecuado con el Docente, el Profesional Universitario, los Auxiliares Administrativos y con sus compañeros.
10. Los estudiantes son los responsables del aseo y buen estado del Laboratorio; además deben generar condiciones óptimas para el buen desarrollo de las prácticas, por lo cual, la disciplina es un aspecto importante para ello.
11. No se permite el ingreso de personas ajenas al Laboratorio.
12. No se permite llevar equipos y materiales fuera del Laboratorio sin la debida autorización.
13. Si requiere ausentarse del aula por favor comunicarlo al docente.
14. Los enseres ajenos a las prácticas como libros, bolsos, entre otros, deben dejarse en los lockers asignados desde el inicio de clases.



Nota: El docente verificará que el Laboratorio, los puestos de trabajo y pocetas queden en óptimas condiciones de limpieza.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA

1. Usar los implementos adecuados para la realización de las prácticas: Bata blanca, gafas plásticas con cubrimiento frontal y lateral de los ojos, guantes de nitrilo, tapabocas ANTIVAPORES, NO DE TELA.
2. Conozca la ubicación de los extintores, las duchas de seguridad y la salida de emergencia.
3. Llevar el cabello recogido, no llevar aretes largos ni accesorios que puedan ocasionar accidentes.
4. Use siempre zapato cerrado, pantalón largo sin rotos, no vestidos ni faldas.
5. No se frote los ojos con las manos mientras está manipulando reactivos químicos.
6. Los reactivos que se usarán en cada práctica (si es necesario) se colocan en las repisas. Cuando los necesite debe desplazarse a ellos sin cambiarles de puesto.
7. Los residuos sólidos y/o líquidos deberán depositarse en los recipientes rotulados, asignados para ello, no en las pocetas. Tener especial cuidado con los residuos anatomopatológicos (órganos, tejidos, partes del cuerpo, fluidos corporales, entre otros), los cuales tendrán una disposición diferente.
8. El material de vidrio roto debe descartarse en el recipiente asignado para ello.
9. El laboratorio tiene asignados recipientes para el papel y cartón, plástico, vidrio y residuos peligrosos. Hacer uso adecuado de ellos.
10. Al usar cualquier tipo de reactivo lea su etiqueta, asegúrese de que sea el que requiere para la realización de su práctica.
11. Cuando requiera un reactivo utilice el pipeteador para aspirarlo. No use la boca para ello.
12. No manipular los reactivos sin consultar previamente sus propiedades.
13. No debe llevarse a la boca materiales de laboratorio; si algún reactivo es ingerido accidentalmente avise al instructor.
14. No se debe oler ningún producto químico poniendo directamente la nariz sobre él. Debe abanicarse con la mano los vapores hacia la nariz.
15. Todas las operaciones que desprendan gases tóxicos y/o irritantes deben efectuarse con ventilación y extractor adecuados.
16. Evite el contacto con la piel en el manejo de los productos químicos. Si esto ocurre, lave inmediatamente el área afectada con grandes cantidades de agua. Comuníquelo al docente, auxiliar administrativo o profesional universitario.
17. El laboratorio requiere mantener los extractores encendidos cuando se trabaje con material biológico y formol. Recordar los elementos de protección personal para dichas prácticas.
18. Al usar cualquier tipo de reactivo lea su etiqueta, asegúrese de que sea el que requiere para la realización de su práctica. Las pipetas siempre estarán rotuladas.
19. Lavarse las manos al terminar la sesión

EN CASO DE CUALQUIER ACCIDENTE EN EL LABORATORIO COMUNICARLO AL DOCENTE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO O PROFESIONAL UNIVERSITARIA.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
vivir mejor